

# Conferencia General

**GC(48)/OR.2**

Fecha: Septiembre de 2008

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

# Sesión plenaria

## Acta de la Segunda Sesión

*Celebrada en el Austria Center (Viena), el 20 de septiembre de 2004, a las 15.05 horas*

**Presidente:** Sr. RÓNAKY ( Hungría)

## Índice

Punto del orden del día provisional*		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2003 ( <i>continuación</i> )	1–90
	Declaraciones de los delegados de:	
	Federación de Rusia	1–10
	China	11–19
	Eslovaquia	20–26
	Rumanía	27–35
	Arabia Saudita	36–42

---

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

---

\* (GC(48)/1 y Corr.1 y Add.1)

## Índice (continuación)

Punto del orden del día provisional*	Párrafos
Marruecos	43–51
Burkina Faso	52–54
Ucrania	55–63
Túnez	64–72
Yemen	73–76
Dinamarca	77–81
Chile	82–90

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (en Asia y el Pacífico)
AEN/OCDE	Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
AMEIN	Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares
ARASIA	Acuerdo de Cooperación Regional en los Estados árabes de Asia para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
EPN	Estructura programática nacional
EURATOM	Comunidad Europea de Energía Atómica
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G-7	Grupo de los Siete
G-8	Grupo de los Ocho
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares
INPRO	Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
INSARR	Evaluación integrada de la seguridad de reactores de investigación
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física
OMI	Organización Marítima Internacional
OSART	Grupo de examen de la seguridad operacional
PWR	reactor de agua a presión
RPDC	República Popular Democrática de Corea
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares
Tratado de Pelindaba	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido
USDOE	Departamento de Energía de los Estados Unidos
WMD	armas de destrucción en masa
ZLAN	zona libre de armas nucleares



## **7. Debate general e Informe Anual para 2003 (continuación)** (GC(48)/3)

1. El Sr. RUMYANTSEV (Federación de Rusia) dice que el pasado año fue un año difícil y el mundo está haciendo frente a nuevos desafíos. Sólo un mes antes, tuvo lugar una terrible tragedia en la ciudad rusa meridional de Beslan. Sigue siendo difícil comprender un crimen tan abrumador contra los seres más desprotegidos de la sociedad: los niños. Éste y otros actos ponen de relieve la barbarie y el carácter inhumano del terrorismo, que representa una amenaza a la seguridad, los valores democráticos y las libertades y derechos humanos fundamentales. Esos actos han demostrado una vez más que el terrorismo no tiene límites ni principios religiosos o morales. Es necesario que la comunidad internacional se una para combatirlo. La amenaza se multiplicaría si los terroristas pudieran apoderarse de armas de destrucción en masa. El terrorismo nuclear y la difusión encubierta de materiales y tecnologías nucleares es un riesgo real que la Federación de Rusia, conjuntamente con otros países, está tratando de contrarrestar por todos los medios que están a su alcance. La Federación de Rusia se ha contado entre los iniciadores de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación, dirigida a fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de destrucción, los medios a través de los cuales se las entrega, y las tecnologías y materiales asociados con su producción.

2. En junio de 2004 la Cumbre del G-8 celebrada en Sea Island aprobó un plan de acción sobre la no proliferación que contenía una lista de medidas encaminadas a reforzar los regímenes de no proliferación de armas de destrucción de masa a nivel internacional y a evitar que las armas de destrucción e masa y sus componentes caigan en las manos de terroristas. Se hizo particular hincapié en cuanto a imponerse limitaciones con respecto a la exportación de tecnologías, equipo y materiales nucleares de carácter delicado. En el plan se hace también referencia a la función del Organismo para neutralizar las nuevas amenazas y problemas del terrorismo, incluida la revelación de actividades de enriquecimiento de uranio no declaradas en los Estados que son partes en el TNP. Otro paso importante fue la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial, propuesta en mayo de 2004 por el Secretario de Energía de los Estados Unidos, Sr. Spencer Abraham. La Conferencia de asociados internacionales en la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial, celebrada recientemente y organizada por la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y el Organismo demostró que la iniciativa es importante y oportuna. La Federación de Rusia y los Estados Unidos ya están realizando una labor conjunta relativa a varios programas a este respecto.

3. En mayo de 2004, se firmó en Moscú un acuerdo Estados Unidos/Federación de Rusia sobre cooperación para la repatriación a la Federación de Rusia del combustible de reactores de investigación de producción rusa/soviética. La aplicación del acuerdo facilitará la labor encaminada a la no proliferación nuclear y hará que los materiales muy enriquecidos sean inaccesibles para el tráfico ilícito. Hasta ahora se ha trasladado el combustible no irradiado de los reactores de investigación de Serbia y Montenegro, Rumania, Bulgaria, Libia y Uzbekistán, y se está examinando el traslado desde Ucrania y la República Checa. Está en marcha el traslado de combustible gastado de Uzbekistán y Serbia y Montenegro. La Federación de Rusia está participando activamente en la puesta en práctica de una iniciativa del Organismo, Rusia y los Estados Unidos para mejorar la seguridad de las fuentes radiactivas en los países de la antigua Unión Soviética.

4. El sistema de salvaguardias del Organismo se ha sometido a pruebas durante el año pasado y el Organismo ha demostrado su capacidad para cumplir con sus funciones estatutarias realizando inspecciones de un alto nivel de profesionalidad. La revelación de una red de firmas involucradas en el comercio ilícito de materiales, equipo y tecnologías nucleares exige medidas decisivas por parte de la comunidad internacional, principalmente para fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo.

El protocolo adicional es el modo más eficaz de aumentar la transparencia de las actividades nucleares de los Estados y la delegación de la Federación de Rusia insta a todos los países que no lo hayan hecho a que suscriban uno lo antes posible.

5. En el año 2004 se cumple el 50º aniversario de la puesta en marcha en Obninsk de la primera central nuclear del mundo. Para celebrar el acontecimiento el OIEA y el Organismo Federal de Energía Atómica organizaron en Moscú la Conferencia Internacional sobre Cincuenta años de energía nucleoelectrica – los próximos cincuenta años, con la participación de más de 400 personas procedentes de 39 países, incluido el Primer Ministro ruso, Sr. Mikhail Fradkov, y el Director General del Organismo. El Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, señaló en el discurso que envió a la Conferencia, que la energía nuclear era un sector en crecimiento que promovía activamente el avance socioeconómico en muchos Estados. La primera central nuclear puede haber tenido una potencia reducida en comparación con las normas modernas pero bastó para allanar el camino para la utilización en gran escala de la energía atómica con fines pacíficos. Cincuenta años después, la energía nucleoelectrica es indudablemente un campo sumamente desarrollado y tecnológicamente avanzado que suministra alrededor del 17% de la electricidad mundial. Desde 1954, la energía atómica se ha expandido y en algunos países aporta ahora una importante contribución. Se está realizando una labor de renovación de licencias para prolongar la vida útil de las centrales nucleares, y se han desarrollado diseños de reactores innovadores con indicadores mejorados del comportamiento de la seguridad y económico. Muchos países están planificando ampliar sus programas de energía nucleoelectrica sobre la base de los diseños existentes. En la Conferencia se propuso que el Organismo emprendiera un estudio comparativo de los factores de riesgo asociados con la generación de electricidad a partir de diversas fuentes en todo el mundo, que proporcionaría información valiosa sobre los futuros requisitos para ayudar a definir una estrategia para el desarrollo energético a escala mundial. La principal conclusión de la Conferencia fue que en el siglo XXI la energía nuclear podría y debería pasar a ser la base de un sistema energético para el desarrollo humano sostenible, inocuo para el medio ambiente, viable económicamente y socialmente aceptable.

6. La investigación científica y la labor de diseño experimental sobre nuevos sistemas de energía atómica sería eficaz en grado máximo si se llevara a cabo sobre la base de la cooperación internacional, combinando los recursos de todos los Estados participantes. El futuro de la energía atómica depende de la cooperación internacional fructífera bajo los auspicios del Organismo, que está en una posición privilegiada para emprender esa tarea. En su reunión con el Director General en junio de 2004 en Moscú, el Presidente Putin subrayó la importancia que la Federación de Rusia otorga al Organismo. Dijo que Rusia siempre había apoyado las actividades del Organismo y que éste se había convertido en una prestigiosa y poderosa organización que desempeña una función vital y ejerce gran autoridad, y que actúa profesionalmente y sin motivación política. Rusia seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para apoyar al Organismo.

7. Los esfuerzos dirigidos a aumentar la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias de l Organismo y a elaborar salvaguardias integradas fueron muy importantes. La Federación de Rusia está dispuesta a participar en la creación de un comité especial sobre salvaguardias que presentará informes a la Junta de Gobernadores.

8. Como parte del proceso de reforma administrativa de Rusia, el antiguo Ministerio de Energía Atómica de Rusia (Minatom) y la Autoridad Federal de Seguridad Nuclear y Radiológica (Gosatomnadzor) fueron sustituidos, respectivamente, por el Organismo Federal de Energía Atómica (Rosatom) y el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, tecnológica y nuclear. (Rostekhnadzor). Se ejercerá mayor vigilancia que nunca en todas las cuestiones relacionadas con la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Además, Rusia seguirá apoyando todos los esfuerzos del Organismo para fortalecer la cooperación internacional sobre seguridad nuclear y radiológica. A este respecto, tiene particular importancia la seguridad de las fuentes radiactivas y el fortalecimiento de los

controles nacionales de la concesión de licencias y permisos para los trabajos que tienen que ver con fuentes de este tipo y su producción, sistemas contables, transporte, e importación y exportación. Rusia informó al Organismo por escrito de su compromiso político respecto del *Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas* y apoya la labor del Organismo para elaborar un régimen mundial de control de las exportaciones de fuentes radiactivas.

9. Todos los países necesitan preservar y utilizar su acumulación de conocimientos sobre tecnologías nucleares en el establecimiento de sistemas de energía nuclear y la cultura de la seguridad asociada. El orador expresa satisfacción con respecto a las actividades del Organismo dirigidas a preservar los conocimientos nucleares y dice que Rusia está colaborando con el Organismo en varios proyectos sobre este tema. Los trabajos han comenzado bien, a juzgar por los resultados no sólo de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los conocimientos nucleares: Estrategias, gestión de la información y desarrollo de recursos humanos, celebrada en Saclay (Francia) del 7 al 10 de septiembre de 2004, sino también de los grupos de trabajo del Organismo sobre ese tema. La Federación de Rusia apoya la labor internacional para elaborar criterios y normas internacionales para la enseñanza nuclear y también la Universidad Nuclear Mundial

10. La primera central nuclear con su potencia de cinco megavatios pasó a ser el símbolo de una nueva era energética en el siglo veinte. La utilización a gran escala de la energía atómica con fines pacíficos podría y debería convertirse en el símbolo del siglo veintiuno.

11. El Sr. ZHANG Huazhu (China) dice que en los veinte años transcurridos desde que pasó a ser miembro del Organismo, su país apoyó las actividades del Organismo para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y las salvaguardias en conformidad con el Estatuto. China ha cooperado con el Organismo y sus Estados Miembros en las esferas de energía nucleoelectrica, ciclo del combustible nuclear, seguridad nuclear, protección radiológica, aplicaciones de la tecnología nuclear y capacitación. Según las estimaciones a finales de 2003 China había enviado más de 2000 personas a otros Estados Miembros para capacitación y visitas científicas y había recibido mucha ayuda de expertos a través del programa de cooperación técnica del Organismo. Esto tuvo un impacto positivo en el desarrollo nucleoelectrico, la creación y mejoramiento de un sistema de reglamentación de la seguridad nuclear y la aplicación de tecnologías nucleares en dicho país. Recíprocamente, China hizo todo lo posible para apoyar las actividades del Organismo por medio de recursos humanos, materiales y financieros. Además, para finales de 2003, China había efectuado contribuciones voluntarias por un valor total de 13 millones de dólares, proporcionado capacitación y servicios de expertos a otros Estados Miembros y acogido más de 200 reuniones del Organismo. China ha participado activamente en las actividades del ACR y está a la cabeza en materia de cooperación en la esfera de agronomía nuclear, y contribuye al desarrollo regional de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

12. El orador anuncia que su Gobierno decidió efectuar una contribución extrapresupuestaria de un millón de dólares al Organismo en apoyo de la cooperación técnica para países en desarrollo y para el fortalecimiento de la seguridad física nuclear.

13. China es un partidario tenaz de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares y sus vectores, como un medio de mantener la estabilidad y la paz regionales e internacionales. Dicho país está a favor de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y participa activamente en la cooperación internacional con miras a la no proliferación. En los últimos años el Gobierno chino ha tomado medidas eficaces para prevenir la proliferación y las actividades de terrorismo nuclear.

14. China apoya la labor del Organismo para mejorar la eficacia y la eficiencia del régimen de salvaguardias. En 2002, China fue el primer Estado poseedor de armas nucleares que ratificó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias, y en 2003 elaboró un Libro Blanco sobre las políticas y medidas en materia de no proliferación titulado *China's Non-proliferation Policies and Measures*. Tras confirmar su adhesión al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas en marzo de 2004, China redactó la legislación y los reglamentos correspondientes y estableció un sistema nacional de reglamentación. China ha desempeñado un papel constructivo en la elaboración de revisiones de la CPFMN y espera que los Estados signatarios lleguen pronto a un acuerdo sobre dichas enmiendas.

15. La adhesión de China al GSN en mayo de 2004 es una prueba más de su apoyo a un régimen de no proliferación multilateral. Dicho país se ha incorporado a todas las organizaciones internacionales importantes y ha suscrito todos los tratados y convenciones con respecto a la no proliferación nuclear. China cumplirá sus compromisos internacionales escrupulosamente y se cerciorará de que su legislación interna esté en conformidad con la práctica internacional. Ello incluye sus reglamentos sobre el control de las exportaciones de materiales nucleares y sobre el control de las exportaciones de materiales de doble uso nucleares y tecnología conexa, que están actualmente en revisión.

16. Con respecto a las cuestiones nucleares en la RPDC y en la República Islámica del Irán, China mantiene que deberían resolverse pacíficamente por medios diplomáticos y de cooperación. China considera que la Península de Corea debería ser una zona libre de armas nucleares a fin de garantizar la paz y la estabilidad. Una solución pacífica de la cuestión a través del diálogo y las negociaciones sería satisfactoria para la legítima preocupación de la RPDC por la seguridad y sería en el interés no solo de los que están directamente afectados sino también de la región y de la comunidad internacional. El Gobierno chino continuará su labor de promoción de las conversaciones entre las seis partes sobre el asunto. Con respecto al Irán, China estima que la cuestión debería resolverse a través del diálogo, en el marco del Organismo.

17. La energía nucleoelectrónica es una parte importante de la estrategia energética de China y su participación en la totalidad del suministro energética va en aumento. En julio de 2004 había 9 unidades en operación en China continental con una potencia instalada total de 7010 MW(e). La construcción de la central nuclear de Tianwan, programada para entrar en funcionamiento en 2005, aumentará esa capacidad a 9130 MW(e). La parte correspondiente a la energía nucleoelectrónica de la totalidad del suministro de electricidad en las provincias de Zhejiang y Guangdong asciende a más del 13%, y ha contribuido considerablemente al desarrollo económico y social local. Las unidades están funcionando en condiciones de seguridad adecuadas y la radiación en los alrededores se ha mantenido en el nivel de la radiación de fondo natural. En un intento de acelerar el desarrollo nucleoelectrónico, el Gobierno chino ha aprobado recientemente la construcción de dos unidades PWR adicionales de 1 000 MW(e) cada una en Sanmen, en la provincia de Zhejiang, y en Lingao, provincia de Guangdong. Se están examinando propuestas para el proyecto de Yangjiang en Guangdong y la expansión de la fase II de Qinshan en Zhejiang. Las cifras preliminares sugieren que la potencia nucleoelectrónica de China alcanzará al menos 36 000 MW(e) para 2020, lo que representará un 4% de la totalidad de la potencia instalada del país. La energía nucleoelectrónica está pasando a ser particularmente importante en las zonas costeras donde la economía está desarrollada y existe una gran demanda de electricidad.

18. China proyecta adoptar tecnologías avanzadas para garantizar el comportamiento económico y niveles altos de seguridad en sus centrales nucleares. Aunque su objetivo básico es lograr la autosuficiencia en la construcción de sus centrales a gran escala, vería con agrado que hubiera proveedores competitivos de todos los países.

19. En el decenio de 1950, la primera central nuclear mundial de Obninsk marcó el comienzo de la era de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Organismo siempre desempeñó un papel positivo tanto en esa esfera como en la prevención de la proliferación de las armas nucleares. China espera que mantenga un desarrollo equilibrado de ambas actividades en conformidad con el mandato de su Estatuto a fin de que la energía nuclear pueda seguir beneficiando a la humanidad.
20. El Sr. RUSKO (Eslovaquia) dice que, como lo han demostrado los recientes atentados terroristas efectuados en España y la Federación de Rusia, lamentablemente las cuestiones relacionadas con el terrorismo internacional y las armas de destrucción en masa, siguen dominando el orden del día internacional. Pese a los esfuerzos sin precedentes realizados por la comunidad internacional en la lucha contra esas amenazas, queda aún un largo camino por recorrer.
21. La no proliferación mundial, el desarme nuclear y la lucha contra el terrorismo nuclear exigen un enérgico apoyo internacional, cooperación, y la buena voluntad para encontrar soluciones. Los recientes desafíos de que ha sido objeto el régimen del TNP demuestran que debe aplicarse universalmente. Eslovaquia hace un llamamiento a los Estados que no son partes en el TNP para que se adhieran a dicho tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. Eslovaquia sigue apoyando el programa del Organismo sobre el fortalecimiento de la eficacia y el mejoramiento de la rentabilidad del sistema de salvaguardias mediante la elaboración de salvaguardias integradas. Como nuevo Estado Miembro de la Unión Europea, Eslovaquia ha finalizado sus requisitos constitucionales con respecto a la entrada en vigor de un acuerdo de salvaguardias y protocolo adicional. El orador exhorta al importante número de Estados que aún no lo han hecho a que suscriban y pongan en vigor acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales sin más demora.
22. El Gobierno eslovaco concede gran importancia a la revisión de la CPFMN y acoge con beneplácito la iniciativa del Director General de convocar una conferencia diplomática con vistas a enmendar dicha Convención.
23. Hay resultados alentadores en lo que respecta a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Muchos más Estados Miembros están reconociendo ahora el importante papel de la energía nuclear para asegurar la independencia energética y promover la salud y la prosperidad de la humanidad. La labor del Organismo en esta esfera es indispensable.
24. La utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad es de máxima importancia y es una responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional en su conjunto. En los últimos años los reguladores y los explotadores han intercambiado experiencias e información técnica sobre cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear en varios foros. El Organismo desempeñó un papel crucial apoyando esas actividades y poniendo sus servicios a la disposición de los Estados Miembros. Eslovaquia respalda la cooperación del Organismo con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, instituciones de la Unión Europea y otros organismos internacionales tales como la AEN/OCDE y la AMEIN.
25. La energía nuclear sigue siendo una importante fuente energética en Eslovaquia a mediano plazo y la seguridad es un prerrequisito para su utilización. Sobre la base del comportamiento operacional, las evaluaciones reglamentarias y los resultados de las inspecciones, la autoridad reguladora nuclear considera que la explotación de todas las instalaciones nucleares de Eslovaquia es segura, fiable y que está en conformidad con los reglamentos pertinentes y las buenas prácticas internacionales. El Organismo es la organización más apropiada para el establecimiento de normas de seguridad y para prestar servicios de seguridad que aseguran la esencial retroinformación independiente.

26. Durante los más de diez años en que Eslovaquia ha sido miembro del Organismo, dicho país ha participado en diversos proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales. Como Nuevo miembro de la Unión Europea, considera que la cooperación técnica seguirá siendo una de las más importantes esferas de cooperación con el Organismo y acogería con agrado un periodo de transición de dos años en ese nuevo marco antes de pasar a ser un donante. Al igual que en los años precedentes, Eslovaquia continuará proporcionando expertos e instalaciones de capacitación y aceptando becarios y visitantes científicos patrocinados por el Organismo. La cooperación técnica relativa a la seguridad, el fortalecimiento de la infraestructura de reglamentación, la explotación de centrales nucleares a largo plazo, la clausura y la medicina nuclear, es una importante fuente de transferencia de información y resulta necesaria para un desarrollo nacional sólido. Eslovaquia, en cooperación con el Organismo, ejecutó un proyecto nacional para la creación de un centro de medicina nuclear y agradecería seguir recibiendo el apoyo del Organismo en proyectos similares que se están programando para el futuro.

27. El Sr. VALECA (Rumania) dice que en dicho país la generación de energía nucleoelectrónica realiza una contribución importante al suministro de electricidad nacional. Para perfeccionar la planificación sistemática en el sector nuclear, el Gobierno rumano ha aprobado un MPN, en conformidad con las recomendaciones del Organismo.

28. En el crecimiento económico de los últimos años en Rumania dará forzosamente lugar a un aumento de la demanda de energía por lo que el Gobierno tiene que tomar decisiones importantes sobre el desarrollo adicional de la central nuclear de Cernavoda. Un consorcio compuesto por la Atomic Energy of Canada Limited (AECL), Ansaldoenergia (Italia) y la empresa rumana Nuclearelectrica, está construyendo la Unidad 2 de Cernavoda, cuya explotación comercial se proyecta iniciar al final de 2006. El proyecto estará financiado en parte por un crédito de EURATOM. El combustible nuclear, el suministro de agua pesada y equipo nuclear, que representan más del 50% de la inversión serán proporcionados por la infraestructura nacional. Se proyecta construir la Unidad 3 de Cernavoda sobre la base de una asociación pública y privada que utilice acuerdos financieros tales como el BOT (construir-explotar-transferir). Nuclearelectrica, AECL, Ansaldoenergia y Korea Hydro and Nuclear Power (República de Corea), han terminado la primera fase del estudio de viabilidad, y la segunda está programada para mediados de 2005. En vista de los altos niveles de seguridad nuclear alcanzados en la Unidad 1 de Cernavoda, se ha aprobado la prórroga de su licencia de explotación. Se ha previsto la realización de una misión OSART a la central para 2005 que será un paso más hacia el logro de la excelencia.

29. Rumania, que está preocupada por la amenaza que representan para la seguridad mundial los materiales nucleares y otros materiales radiactivos vulnerables, está decidida a participar en todas las iniciativas internacionales para prevenir el terrorismo. Por lo tanto seguirá apoyando las medidas iniciadas en conformidad con los acuerdos en relación con el TNP y los protocolos adicionales. Es ese contexto, Rumania apoya la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial emprendida por los Estados Unidos de América y acoge con beneplácito la participación del Organismo en varios programas asociados. Uno de ellos es un proyecto marcado con la nota a/, financiado por los Estados Unidos y el Gobierno rumano, para la conversión de los reactores de investigación TRIGA de Pitesti de UME a UPE. Los fondos de Rumania para el proyecto están disponibles, se ha concertado un contrato para la fabricación y entrega Su programa de radioisótopos para la medicina y la industria se ha desarrollado en cooperación con los laboratorios nacionales del Departamento de Energía de los Estados Unidos (USDOE).

30. Se está ejecutando el plan de clausura para el reactor de investigación VVR rumano que se puso en régimen de parada en 2002. El combustible no irradiado se envió a la Federación de Rusia en 2004 sobre la base de una fructífera asociación entre el Organismo, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Rumania, y se firmó un acuerdo entre el Departamento de Energía de los Estados Unidos, el

Organismo Nuclear de Rumania y las autoridades reguladoras de este último país en julio de 2004 como un primer paso hacia la devolución del combustible gastado. Esto muestra el gran potencial existente para proyectos de asociaciones internacionales.

31. Tras expresar su reconocimiento a la Secretaría por el continuo apoyo ofrecido mediante su programa de cooperación técnica, el orador señala que espera que el Organismo siga empleando las instalaciones nucleares rumanas para sus proyectos de cooperación. Rumania está considerando la posibilidad de una continuación del eficaz curso piloto regional sobre técnicas para neutralizar las amenazas nucleares que organizó conjuntamente con el Organismo en febrero de 2003. El curso demuestra el compromiso de Rumania con el plan de acción del Organismo contra el terrorismo nuclear. Además, dicho país ha realizado una contribución de más de 50 000 dólares al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

32. A raíz de una misión IPPAS a Rumania se iniciaron trabajos para mejorar sus sistemas de protección física nuclear. Además, como resultado de la misión INSARR a Rumania, se emprendió un proyecto sobre seguridad de los reactores de investigación.

33. EL enfoque de la Unión Europea de la no proliferación nuclear toma en cuenta el carácter dinámico, y no necesariamente puramente militar, de la amenaza nuclear, y hace hincapié en la necesidad de una nueva cultura estratégica en el proceso internacional de solución de problemas. La seguridad regional es una cuestión clave y deber lograrse por medio de soluciones locales en el marco de acuerdos bilaterales y regionales.

34. Teniendo esto en cuenta, Rumania ha redoblado sus esfuerzos para poner su marco legislativo nuclear en armonía con las últimas normas de la Unión Europea y el Organismo. Su ley sobre seguridad nuclear se ha enmendado para permitir el establecimiento de organizaciones de apoyo técnico y crear una mayor flexibilidad financiera para el empleo de los recursos extrapresupuestarios. Y se dispone también de una ley sobre promoción de las actividades nucleares y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que establece el órgano gubernamental encargado de coordinar la cooperación interna y externa en el ámbito nuclear. Para garantizar la seguridad nuclear y radiológica es esencial elaborar instrumentos y un marco reglamentario eficaz y eficiente y proporcional los recursos humanos necesarios y la infraestructura técnica y de apoyo asociada. Por lo tanto, está en marcha un proceso, con el apoyo del Organismo y la Unión Europea, para fortalecer las actividades del órgano regulador nacional. El nuevo organismo nacional de gestión de desechos radiactivos (ANDRAD), creado en virtud de una ley aprobada en 2003, está la etapa de desarrollo institucional. La estrategia nuclear de Rumania comprende también medidas para asegurar que su sector nuclear tenga los recursos humanos que necesita, que incluyen programas de capacitación a nivel universitario y de posgrado.

35. Por último, el orador señala que Rumania prestará asistencia y apoyo al Organismo con respecto a la aplicación de su protocolo adicional, que está en vigor, y a cualquier otra tarea relativa a la no proliferación nuclear en conformidad con el Estatuto del Organismo.

36. El Sr. AL-ATHEL (Arabia Saudita) acoge con beneplácito la labor del Organismo para preservar los conocimientos y la competencia en el ámbito nuclear y elogia los progresos ya realizados para promover los cursos de capacitación en las universidades e institutos científicos especializados con miras a crear una nueva generación de profesionales en todas las especialidades pertinentes.

37. Con respecto a las aplicaciones nucleares, el orador hizo hincapié en la importancia de la asistencia del Organismo a los países en desarrollo para elaborar planes de desarrollo que se centren en el fomento de la transferencia de tecnología y acumular conocimientos especializados de carácter científico, técnico y de supervisión en esferas clave tales como la agricultura, la atención de salud, las aplicaciones químicas, el abastecimiento de agua y la protección ambiental. El orador insta al

Organismo a que procure encontrar modos más eficaces de determinar las fuentes de financiación necesarias y alentar a los Gobiernos a compartir los gastos de los proyectos de desarrollo. El modo más realista y práctico de garantizar el financiamiento previsible y oportuno del FCT y, por lo tanto, la ejecución plena del programa de cooperación técnica, sería hacer que el Fondo sea parte del presupuesto ordinario del Organismo.

38. En la esfera de la seguridad nuclear, cabe tomar nota con satisfacción de las medidas dirigidas a prevenir el terrorismo nuclear y radiológico y a encarar los incidentes que tienen que ver con el tráfico ilícito de materiales nucleares así como la elaboración de una base de datos sobre dicho tráfico.

39. Las inspecciones realizadas por el Organismo en el contexto del TNP y sus acuerdos de salvaguardias son eficaces y fiables. Es de lamentar que se hayan hecho oídos sordos al llamamiento del Organismo a algunos Estados con programas nucleares avanzados para que se adhieran al TNP y para que apliquen salvaguardias amplias. Al orador le preocupa particularmente la situación del Oriente Medio, donde el Organismo no ha podido aplicar las resoluciones aprobadas por reuniones precedentes de la Conferencia General y por otros órganos internacionales pertinentes dirigidas a hacer que el Oriente Medio pase a ser una zona libre de armas nucleares (ZLAN). El orador exhorta al Organismo a redoblar sus esfuerzos en esa esfera. El Reino de Arabia Saudita concede gran importancia a la meta de la no proliferación y reitera su llamamiento para establecer una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, que comprenda todos los Estados del Oriente Medio sin excepción, por la amenaza que representan dichas armas a la seguridad y la paz internacionales.

40. Arabia Saudita, como parte en el TNP y Estado no poseedor de armas nucleares, ha iniciado negociaciones con el Organismo sobre la concertación de un acuerdo de salvaguardias amplias.

41. Con miras a combatir el terrorismo nuclear y a prevenir la proliferación de materiales nucleares, Arabia Saudita ha acelerado las medidas de vigilancia y supervisión utilizando la tecnología apropiada. El orador señala, en ese contexto, la función técnica y de asesoramiento del Organismo para desarrollar capacidades y legislación nacionales relativas a la vigilancia y la seguridad de las fuentes radiactivas.

42. Con respecto a las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, cabe expresar satisfacción con respecto a la cooperación en curso entre Arabia Saudita y el Organismo en la enseñanza en el ámbito nuclear y las aplicaciones médicas. Agrícolas e industriales, aunque el número de proyectos haya disminuido en los últimos años.

43. El Sr. BOUTALEB (Marruecos) reitera el compromiso de su país respecto del objetivo estatutario del Organismo de utilizar átomos para la paz y respecto de los tres pilares del Organismo: la verificación, la seguridad tecnológica y la seguridad física, y la transferencia de tecnología. EL Organismo podría contribuir, dentro de su esfera de competencia, a consolidar la paz y la seguridad mundiales, a lograr el desarrollo sostenible y a proteger el medio ambiente. Para ese fin, se le debe dar no sólo la asistencia y la financiación necesarias, sino también el apoyo político y moral para todos los Estados Miembros.

44. La labor de verificación del Organismo desempeña una función vital para preservar la paz y la seguridad internacionales. La última Conferencia del Examen del TNP reafirmó que el Tratado, cuyo instrumento esencial es el sistema de salvaguardias del Organismo, es la piedra angular del régimen de no proliferación.

45. Sensible a la necesidad de velar por el respeto de la legalidad internacional, Marruecos ha apoyado todas las iniciativas para limitar la proliferación de las armas de destrucción en masa, y ha alentado todas las actividades dirigidas a establecer un sistema de verificación fidedigno bajo los auspicios del Organismo. La credibilidad del sistema de salvaguardias se basa no sólo en su capacidad

para detectar actividades ilícitas sino también su aplicación universal, transparente y justa. Teniendo esto presente, Marruecos insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP y al sistema de salvaguardias del Organismo sin demora a fin de asegurar la universalidad y no dejar brechas, que pongan en peligro el avance realizado en esa esfera.

46. Marruecos fue uno de los primeros Estados en ratificar el TNP y en concluir un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. En 2000, ratificó el TPCE y la CPFMN. Contribuyó asimismo a la labor del Organismo para fortalecer las salvaguardias y ha suscrito el Tratado de Pelindaba creando una ZLAN en África. Marruecos ha sido también uno de los primeros países en notificar al Director General su aceptación del *Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas*, y está trabajando activamente para establecer la infraestructura necesaria para aplicar las disposiciones del Código. La delegación marroquí se complace en anunciar que Marruecos está a punto de firmar un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo, mostrando así una vez más su transparencia y compromiso con la no proliferación y la seguridad nuclear tecnológica y física.

47. El Gobierno de Marruecos comparte las preocupaciones internacionales sobre la persistente amenaza de la introducción de armas nucleares en el Oriente Medio. Dicho país, que ha apoyado activamente la resolución GC(47)/RES/13 sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio, está decepcionado por el hecho de que no se haya realizado ningún avance sustancial en dirección a su aplicación. Israel sigue negándose a adherirse a los regímenes de no proliferación y a someter todas sus instalaciones y actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo. Esa actitud constituye un grave obstáculo para el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio y el logro de una paz justa y duradera, la única garantía de seguridad tecnológica y física. Israel debería considerar la posibilidad de adherirse al TNP sin demora y de aceptar el control y la verificación por parte del Organismo de todas sus instalaciones nucleares. Si todas las actividades e instalaciones nucleares de la región estuviesen sometidas a las salvaguardias del Organismo se crearía confianza y se facilitaría la labor para establecer una ZLAN. A ese respecto, Marruecos apoya los esfuerzos del Director General para celebrar un foro con la participación de todos los países de la región para aprender de las experiencias de otras regiones en el establecimiento de zonas de este tipo.

48. La amenaza del terrorismo nuclear debe tomarse muy en serio. Todos los Estados deben recibir la cooperación que necesitan para establecer infraestructuras de seguridad física nuclear. A fin de prevenir la utilización con fines dolosos de la energía nuclear, Marruecos exhorta a todos los países a trabajar en estrecha colaboración con el Organismo en la protección física del equipo y los materiales nucleares y en la lucha contra el tráfico ilícito.

49. Las autoridades marroquíes conceden importancia a la creación de una estrategia nuclear nacional, con la asistencia del Organismo, para establecer la infraestructura de legislación y reglamentación necesaria para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad. La delegación marroquí acoge con beneplácito los avances realizados en el campo de la seguridad desde la cuadragésima séptima reunión de la Conferencia General. Los mismos son cruciales para la aceptación de la energía nuclear por parte del público. Marruecos apoya las actividades que se están realizando para promover el concepto de cultura de la seguridad y alienta a la Secretaría a que prosiga su labor en esa esfera. La capacitación y el intercambio de información son esenciales a este respecto y Marruecos, sigue proporcionando, como parte de su cooperación con el Organismo, capacitación en protección radiológica a especialistas de los países africanos francófonos. Está previsto para octubre el comienzo de un segundo curso de postgrado en Rabat.

50. Los Estados Miembros deben suministrar suficientes recursos financieros de manera que el Organismo pueda responder a las necesidades en continuo aumento de los países en desarrollo. Asimismo, es particularmente importante mantener el delicado equilibrio entre las actividades estatutarias del Organismo. El orador insta a todos los Estados Miembros a cumplir con sus compromisos financieros respecto del Organismo y efectuar generosas contribuciones al FCT para que la financiación de la cooperación sea suficiente, previsible y segura. Cabe reiterar el apoyo de Marruecos al programa de cooperación técnica del Organismo, que permite a la comunidad internacional beneficiarse de la contribución de la energía atómica en esferas socioeconómicas tales como la atención de salud, la hidrología, la agricultura y la energía. Al subir el costo de los recursos energéticos tradicionales el interés en la energía nucleoelectrónica va en aumento.

51. La enmienda del artículo VI del Estatuto no ha entrado aún en vigor a pesar de que la Junta de Gobernadores la aprobó en 1998. Hasta la fecha, sólo 36 países, incluido Marruecos, han depositado su instrumento de aceptación de dicha enmienda, que se dirige a reforzar la representatividad y, de ese modo, la autoridad, de la Junta de Gobernadores. El lento ritmo de la aceptación está demorando su entrada en vigor, y esto es perjudicial para los ideales de la democratización de los órganos internacionales. La delegación marroquí insta a los Estados Miembros a que depositen sus instrumentos de aceptación para que la enmienda pueda entrar en vigor lo antes posible.

52. El Sr. BONOU (Burkina Faso) dice que los objetivos del TNP se están debilitando por los intentos de desarrollar armas de destrucción en masa, que está amenazando en forma creciente la seguridad internacional. Burkina Faso acoge con beneplácito las medidas que el Organismo ya ha tomado para prevenir que los materiales nucleares o radiactivos se utilicen con fines delictivos o terroristas, particularmente a través del *Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas*. Burkina Faso es un miembro activo del grupo de amigos que promueven el protocolo adicional y ha organizado conjuntamente con el Organismo un seminario regional en Uagadugú en febrero de 2004, sobre la no proliferación de armas nucleares para países miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Gabón y Guinea Ecuatorial. Se ha exhortado a los países de la CEDEAO a que se adhieran universalmente al sistema de salvaguardias fortalecido del Organismo como una medida de fomento de la confianza en apoyo del régimen de no proliferación. Burkina Faso celebra las decisiones adoptadas por Argelia, Benin y Mauricio en el sentido de firmar protocolos adicionales, y apoya las enmiendas propuestas de la CPFMN.

53. Una ley sobre protección radiológica se someterá próximamente al parlamento de Burkina Faso como parte de la labor nacional encaminada a mejorar la infraestructura legislativa y reglamentaria en ese ámbito. Burkina Faso, pese a sus limitados recursos, realizó esfuerzos para aportar su contribución al FCT, y participa activamente en las actividades realizadas en el marco del AFRA: Acoge con agrado el considerable apoyo prestado por el Organismo con miras a lograr el desarrollo sostenible y aprecia enormemente la capacitación que se ha proporcionado a sus propios funcionarios. Respaldó enérgicamente el proyecto de resolución del Grupo Africano sobre el desarrollo de la TIE para la erradicación de la malaria y, al igual que otros países de la subregión occidental y septentrional de África, alberga preocupación por la aparición de langostas migratorias que amenazan los cultivos y los pastos. Sería sumamente conveniente que el Organismo prestara apoyo a los países interesados en encontrar una solución duradera para ese problema.

54. Por último, el orador expresa reconocimiento al Director General por toda la labor realizada por el Organismo en apoyo de la paz y seguridad mundiales e insta a los Estados Miembros a colaborar estrechamente para ese fin.

55. El Sr. TULUB (Ucrania) manifiesta que en su país el desarrollo de la energía nuclear forma la base para responder a las demandas de una economía en crecimiento. Para Ucrania, que tiene 14 unidades de energía nucleoelectrica en funcionamiento, mejorar la fiabilidad y la seguridad de sus reactores nucleares y resolver los problemas relativos a la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos son cuestiones de alta prioridad.

56. Durante el año 2004 se han puesto en marcha nuevas unidades en las centrales nucleares de Khmel'nitski y Roano, cada una con una potencia de 1 millón de kW(e). Ucrania expresa reconocimiento a todas las organizaciones internacionales que han colaborado en su construcción, entre ellas el BERD y la EURATOM. Este logro es importante no sólo para Ucrania sino también para toda la comunidad nucleoelectrica, puesto que demuestra una renovada confianza en la energía nuclear y en el programa de desarrollo nucleoelectrico ucranio.

57. Ucrania cumple estrictamente sus obligaciones en materia de seguridad nuclear y está ejecutando programas para modernizar las centrales nucleares ucranias y mejorar su seguridad. Asimismo, aprobó una ley sobre la financiación de la clausura de las instalaciones nucleares. El tercer informe nacional de Ucrania, presentado en el marco de la Convención sobre Seguridad Nuclear, muestra que se está llevando a cabo una labor considerable para mejorar la seguridad prestándose particular atención al funcionamiento en condiciones de seguridad de las centrales nucleares, la prolongación de su vida útil operacional basada en la existencia de niveles adecuados de seguridad, el almacenamiento seguro de combustible nuclear gastado, la clausura de la central de Chernóbil y la transformación del sarcófago en un sistema ecológicamente inocuo. La próxima reunión de examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear mostrará el grado de los progresos realizados para elevar los niveles de seguridad nuclear y radiológica en las centrales nucleares desde la segunda reunión de examen. La delegación de Ucrania aprecia las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad, incluido el establecimiento y el examen de normas de seguridad, que se usan como base para los documentos reguladores internos de dicho país.

58. Ucrania apoya la labor del Organismo encaminada a aumentar la eficacia de su sistema de salvaguardias. En vista de las nuevas amenazas a la seguridad física, todos los Estados Miembros no deben escatimar esfuerzos par apreenir la proliferación de armas nucleares y la desviación de tecnologías nucleares para fines militares. El TNP es un instrumento clave para prevenir la proliferación nuclear. La decisión de Ucrania de renunciar a su arsenal nuclear y de adherirse a dicho Tratado diez años atrás fue una contribución importante al fortalecimiento del régimen de no proliferación internacional y al aumento de la seguridad mundial. El protocolo adicional es un elemento importante en ese régimen, y Ucrania está tomando medidas para ratificar su protocolo adicional. La implementación de los requisitos adicionales en el marco del protocolo entrañará gastos importantes y, a ese respeto, el orador pide ayuda con cargo al programa de cooperación técnica del Organismo.

59. Preocupada por las nuevas amenazas a la seguridad física mundial, Ucrania pide una amplia cooperación internacional para prevenir la utilización de materiales nucleares y radiactivos para fines terroristas. Ucrania aprecia las actividades del Organismo en apoyo de las iniciativas internacionales para aumentar la seguridad física de los materiales nucleares y radiactivos y prevenir el tráfico ilícito de esos materiales y está a favor del fortalecimiento del sistema para la protección física de los materiales nucleares. Esta es una cuestión particularmente significativa para Ucrania, que tiene grandes cantidades de masas que contienen combustible en la destruida central nuclear de Chernóbil y de materiales radiactivos en la zona de Chernóbil.. La participación del Organismo, sumada a la amplia cooperación internacional a través de programas bilaterales y multilaterales, debería bastar para resolver los complejos problemas planteados en el emplazamiento del sarcófago y en la zona de Chernóbil. Los proyectos de cooperación técnica del Organismo que están en marcha en Ucrania están prestando considerable ayuda para resolver esos problemas.

60. Ucrania ha declarado su apoyo al *Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas*. Las medidas que está emprendiendo para fortalecer la seguridad física de las fuentes radiactivas incluyen la creación de un sistema nacional para registrar, contabilizar y controlar las fuentes, cambios en la legislación dirigidos a reforzar el control de las exportaciones y también a fortalecer los requisitos para la protección física de las fuentes de radiación ionizante. Ucrania respalda también la expansión de las actividades del Organismo en el marco de su plan de acción relativo a la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación.

61. Hacer frente a las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil y la clausura de la central nuclear de Chernóbil siguen siendo prioridades para Ucrania y representan una parte importante del presupuesto nacional. Numerosas empresas extranjeras han venido ayudando con los trabajos y su labor se aprecie enormemente. No obstante, ha habido grandes problemas, en especial una importante demora en la construcción de la instalación de almacenamiento de combustible nuclear gastado, lo que se ha traducido en considerables gastos adicionales. La delegación ucraniana pide a los países donantes de la Cuenta de Seguridad Nuclear del BERD, que proporcionen ayuda para resolver el problema. Aunque el sarcófago está por pasar a ser un sistema ambientalmente inocuo, los gastos de construcción excedieron los recursos disponibles procedentes del Fondo de Protección de Chernóbil. Un proyecto de esa envergadura y complejidad necesita recursos garantizados para su finalización. Ucrania ha cumplido todas las obligaciones que había contraído con miras a poner la central en régimen de parada en el memorando de entendimiento firmado en Ottawa. El orador confía en que los países del G-7 y la Unión Europea hagan lo mismo y, en particular, en que se movilicen recursos adicionales para el Fondo de Protección de Chernóbil en un futuro próximo.

62. Los resultados del programa de cooperación técnica del Organismo demostraron la capacidad de este último para responder eficientemente a las necesidades de sus Estados Miembros. El programa permite a Ucrania beneficiarse de las mejores experiencias y competencia técnica del mundo así como compartir su propia experiencia con otros Estados Miembros. La reunión regional de coordinación celebrada en mayo determinó las cuestiones que requieren que el Organismo les presente especial atención, a saber, la gestión de la vida útil operacional del equipo de las centrales nucleares, la clausura de centrales nucleares, la preservación de los conocimientos y la experiencia en el ámbito nuclear, la seguridad de los reactores de investigación, la protección física, y la gestión de desechos radiactivos.

63. Ucrania apoya asimismo las actividades del Organismo para fortalecer la cooperación en el campo de las ciencias nucleares. La energía nuclear desempeñará a largo plazo un papel clave en los suministros energéticos de muchos países, incluida Ucrania. Es muy importante, por lo tanto, sentar las bases para el futuro desarrollo, en particular a través del INPRO.

64. El Sr. KORBI (Túnez) dice que la cooperación con el Organismo en el desarrollo del sector de ciencia y tecnología y en el fomento de los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos es una cuestión de alta prioridad para su país.

65. El programa de cooperación técnica del Organismo ayudó a financiar proyectos en el marco de programas nacionales, del AFRA e internacionales, y ha proporcionado a los nacionales de Túnez oportunidades de capacitación para ampliar sus conocimientos en diversos campos. Cabe señalar a este respecto que el Centro técnico para las industrias mecánica y eléctrica de Túnez ha sido declarado centro de supervisión regional por el grupo del AFRA. Túnez cuenta con el apoyo ininterrumpido del Organismo para el desarrollo de sus conocimientos científicos y tecnológicos sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, entre otras cosas, en el marco del programa de cooperación técnica de dicho país para 2005—2006.

66. Túnez siguió también llevando adelante la cooperación científica y tecnológica con fines pacíficos con otros Estados Árabes, bilateralmente y en el marco de Unión del Magreb Árabe y de la Liga de los Estados Árabes. El orador insta al Organismo a que colabore más estrechamente con el Organismo Árabe de Energía Atómica que tiene su sede en la ciudad de Túnez, puesto que los dos órganos comparten los mismos objetivos y principios.

67. En conformidad con su aspiración de hacer que el Mediterráneo sea una zona de paz y solidaridad, Túnez ha acogido la cumbre “cinco más cinco” que ha forjado lazos económicos, sociales y culturales entre los Estados de las dos orillas del Mediterráneo. Túnez acogerá asimismo la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2005, que ofrecerá una nueva oportunidad de reducir la “brecha digital” entre el Norte y el Sur.

68. Como el primer Estado que ratificó el AFRA, Túnez ha acogido seminarios y cursos de capacitación en colaboración con el Organismo, que han proporcionado un valioso apoyo a los proyectos del AFRA. Cabe señalar que 30 de los 34 Estados Miembros africanos del Organismo son ya miembros del AFRA e instar a los Estados Miembros donantes a que apoyen los programas de dicho acuerdo.

69. El orador se complace en anunciar que Túnez ha cumplido sus obligaciones con el Organismo pagando su cuota correspondiente al año en curso, y que está cumpliendo con el calendario previsto de pago de sus atrasos en lo concerniente a los proyectos de cooperación técnica. Insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus contribuciones a fin de que el Organismo pueda ejecutar plenamente sus programas.

70. Tras expresar apoyo por la labor del Organismo para fortalecer la seguridad nuclear tecnológica y física, exhorta a todos los Estados a que se adhieran a todos los instrumentos internacionales pertinentes, a que cumplan con sus disposiciones y a que tomen medidas contra el tráfico ilícito de materiales nucleares. Túnez se ha adherido al Tratado de Pelindaba y ha estado realizando esfuerzos para fortalecer el régimen de salvaguardias, la no proliferación de las armas nucleares y la prohibición de los ensayos nucleares. Cabe reiterar que Túnez está dispuesto a firmar un protocolo adicional encaminado a fortalecer el régimen de salvaguardias y a cumplir plenamente sus disposiciones. Es motivo de satisfacción que un creciente número de Estados hayan ratificado un protocolo de esta índole o haya expresado su intención de cooperar con el Organismo para ese fin.

71. A Túnez le inquieta la persistente negativa de Israel a adherirse al TNP e insta a ese país a que someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo en conformidad con las resoluciones pertinentes como una contribución al fomento de la confianza y al proceso de paz del Oriente Medio. Túnez reitera asimismo su apoyo al establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio.

72. La solidaridad internacional es el mejor modo de contrarrestar todas las formas de extremismo y fanatismo. El Organismo puede desempeñar un papel fundamental a ese respecto a través de la difusión de técnicas, conocimientos, transferencia de tecnología, mediante el apoyo de la creación de capacidad nacional en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de seguridad alimentaria, gestión de los recursos hídricos, salud humana y protección ambiental, y por medio de sus actividades promover un avance constante en la investigación y ciencias nucleares, y la prevención del terrorismo.

73. El Sr. BAHRAN (Yemen) expresa apoyo por la labor del Organismo para fortalecer la cooperación internacional con miras a la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

74. En lo que respecta a la seguridad física y tecnológica, tanto nuclear como radiológica, son esferas de particular interés para el Yemen la seguridad física y tecnológica de las fuentes radiactivas, la seguridad de los desechos, y la seguridad en el transporte de materiales radiactivos. La seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas son dos caras de la misma moneda y un requisito previo básico para el desarrollo de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Cabe hacer hincapié

en el fortalecimiento del régimen internacional de salvaguardias y su aplicación para todos los Estados en aras de la justicia y la igualdad. El Yemen apoya las medidas del Organismo para luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otras fuentes de radiación. El *Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y la seguridad física de las fuentes radiactivas* es un documento importante y la orientación que contiene podría servir a mediano y largo plazo como base para instrumentos internacionales que llenarían la laguna que existe actualmente en la legislación internacional en esa esfera. Aunque no será fácil llegar a un acuerdo sobre un instrumento de esta índole, ello debería ser posible a través de una acción conjunta y claridad de propósitos. El Yemen, cuyo interés en el tema se remonta a finales del decenio de 1990, se ha sumado a otros países para presentar varios proyectos de resoluciones sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. Su meta es proteger a los seres humanos y al medio ambiente contra una diversidad de peligros, incluido el riesgo de actos ilícitos con fines dolosos.

75. El Yemen concede también importancia a la transferencia de tecnología nuclear apropiada para los países en desarrollo para propósitos económicos y sociales con fines pacíficos relacionados, entre otras cosas, con la agricultura, la industria, la medicina, la hidrología, el medio ambiente, la producción de energía, la desalación de agua, y la investigación científica. Las actividades de cooperación técnica del Organismo tienen un impacto directo en la vida cotidiana de las personas y en las perspectivas para las generaciones futuras, y cabe instar a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones al programa de cooperación técnica. En el Yemen, la asistencia del Organismo ha hecho posible el establecimiento del primer centro de tratamiento del cáncer mediante radioterapia. El orador pide asimismo al Organismo que aumente su apoyo a ARASIA.

76. El Yemen apoya firmemente el desarme nuclear general y la eliminación de la amenaza nuclear a las personas y al medio ambiente en conformidad con el TNP. Todas las instalaciones nucleares de todos los países deberían, sin excepción, someterse al régimen de salvaguardias internacional. Por lo tanto, Israel debería adherirse al TNP y firmar un acuerdo de salvaguardias y un protocolo adicional. Las actividades nucleares de Israel constituyen una amenaza importante no sólo para la región sino para todo el género humano; eso es un secreto a voces y una noticia básica en los medios de comunicación locales, regionales e internacionales. Las normas de seguridad nuclear

77. El Sr. CHRISTENSEN (Dinamarca) dice que debería proseguir la labor de fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir que las armas de destrucción en masa se difundan y, especialmente, que pasen a estar en manos de los terroristas. Este desafío tiene que estar en primer lugar en el programa mundial.

78. Un régimen de no proliferación universal respaldado por un sistema de salvaguardias internacional sólido constituye una base esencial para la labor con miras a lograr el desarme nuclear y mantener la seguridad colectiva. Dinamarca considera que el protocolo adicional debería pasar a ser la norma para todos los países que son partes en el TNP y, por lo tanto, alienta encarecidamente a todos los Estados no poseedores de armas nucleares a que firmen y pongan en vigor sus respectivos acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Si bien el TNP reconoce los derechos inalienables de todas las partes en dicho tratado a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en conformidad con los artículos I y II del mismo, tiene que ser absolutamente claro que el posible uso indebido de los programas nucleares civiles para fines militares debe excluirse. La verificación eficaz es un prerrequisito y, en consecuencia, es sumamente importante que todos los Estados partes en el TNP suscriban todos los instrumentos de verificación. El caso del programa nuclear clandestino del Irán y los constantes esfuerzos del Organismo para adquirir pleno conocimiento de dicho programa demuestran cuán necesarias son esas medidas. La resolución aprobada por la Junta el 18 de septiembre de 2004 sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán, contenido en el documento GOV/2004/79, deberá tomarse en cuenta, especialmente la necesidad de que el Irán suspenda todas sus actividades relacionadas con el enriquecimiento.

79. Dinamarca, que otorga alta prioridad a la seguridad nuclear, elogia al Organismo por la manera en que ha reorientado y reforzado rápidamente sus actividades relativas a la protección contra el terrorismo nuclear. No obstante, es preciso hacer hincapié en que incumbe a los Estados que realizan actividades nucleares con fines pacíficos cerciorarse de que éstas se llevan a cabo de acuerdo con las más elevadas posibles normas de seguridad. En la lucha relativa a la amenaza del terrorismo nuclear, Dinamarca apoya la convocatoria de una conferencia diplomática para enmendar la CPFMN. Dicho país acoge con beneplácito las diversas iniciativas internacionales para identificar, controlar, poner en condiciones de seguridad, recuperar o facilitar la disposición final de materiales nucleares y otros materiales radiactivos vulnerables de alto riesgo, incluida la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial.

80. Dinamarca acoge también con beneplácito el plan de acción sobre la clausura de instalaciones nucleares. La clausura de los reactores nucleares de investigación e instalaciones conexas de Dinamarca se iniciará en el otoño de 2004 y durará de 15 a 20 años. Las autoridades danesas se han basado en las recomendaciones y el asesoramiento del Organismo para las preparaciones al respecto. Se espera con interés el intercambio de experiencias con los demás a medida que el proceso avance. Dinamarca acoge asimismo con beneplácito el plan de acción destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica.

81. Dinamarca, que ha demostrado su apoyo a lo largo de los años pagando su contribución al FCT íntegra y puntualmente, considera que el acuerdo alcanzado sobre el nivel del Fondo par a los próximos dos años constituye una buena base para la cooperación técnica. Las actividades de cooperación deben basarse en la demanda y gozar de sólido apoyo financiero y sustantivo de los países receptores, que deben también velar por que dichas actividades tengan lugar en un entorno de seguridad nuclear y radiológica así como de seguridad nuclear verificables.

**82.** El Sr. GONZÁLEZ ANINAT (Chile) dice que, como país que ha apoyado el desarme mundial y verificable, Chile ha firmado o se ha adherido a todos los instrumentos relativos a la no proliferación de armas de destrucción en masa. Comparte la opinión de otros Estados de la región de América Latina y el Caribe respecto de la utilización de la energía nucleolétrica con fines pacíficos en el sentido de que los instrumentos de no proliferación internacionales no deben emplearse para limitar la libertad para la investigación y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. El TNP presenta ciertas dificultades para Chile dado que la mera posesión de armas nucleares entraña un grado de inestabilidad y una amenaza no compatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

83. Chile es también parte en varios instrumentos internacionales en las esferas de seguridad nuclear y radiológica, prestación de asistencia en caso de emergencia, responsabilidad civil por daños nucleares y la protección física de los materiales nucleares. Como Estado que ha ratificado el TPCE, insta a todos los Estados a que se adhieran al Tratado en aras del fomento de la confianza y de un entorno internacional más seguro.

84. La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos está contribuyendo cada vez más al desarrollo sostenible en las esferas de generación de energía, alimentación, agricultura y salud humana. La Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) está desempeñando una función importante en la promoción y el control de la energía nuclear en Chile. Un logro ha sido la erradicación de la mosca mediterránea empleando la TIE, que se traduce en economías de 200 millones de dólares de los EE.UU. anuales.

85. Como muchos países lo están descubriendo, la energía nucleoelectrica puede utilizarse para protegerse contra un déficit energético cuando las fuentes convencionales ya no bastan o los precios en los mercados internacionales son demasiado volátiles. No obstante, tienen que encararse algunos complejos aspectos técnicos, tales como la adquisición de materiales radiactivos para la fabricación de combustible nuclear, el reciclaje de combustible de desecho y el tratamiento de los desechos radiactivos. El hecho de que, aunque se traten, los desechos sigan siendo radiactivos, es motivo de preocupación.

86. Con respecto al transporte marítimo de materiales nucleares, no existe aún un medio efectivo de recuperar los derrames de materiales nucleares en alta mar o de recuperar los contenedores. Entre otros asuntos motivo de grave preocupación se incluyen la responsabilidad en el caso de un accidente y los daños ambientales. Chile ha emprendido varias iniciativas diplomáticas para mejorar las normas internacionales para esa clase de transporte y recomienda que los países que realizan el transporte que tomen todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que las cargas sean lo más seguras posibles, utilizando, como mínimo, las normas de seguridad del Organismo y de la OMI. Existe la necesidad de mejorar la legislación pertinente y de aprobar normas internacionales relativas al transporte de materiales radiactivos, en particular en lo que respecta a la contaminación del medio marino, información oportuna y apropiada sobre rutas marítimas, incluida la frecuencia de su empleo y la cantidad de carga de cada expedición, la comunicación de planes de contingencia en caso de un accidente, y la concertación de compromisos para recuperar los desechos radiactivos en caso de derrame o pérdida. Además, deberían establecerse mecanismos de verificación para asegurar la adhesión a las normas de seguridad y al régimen de responsabilidad establecido para los daños nucleares. El plan de acción para la seguridad en el transporte de materiales radiactivos aprobado por la Junta de Gobernadores en marzo de 2004 ha incorporado algunas de las ideas de Chile, tales como la responsabilidad por daños en caso de accidente, notificación oportuna y la aplicación de normas más rigurosas de seguridad en el transporte. El tema debería incluirse en el orden del día de la Asamblea General con miras a convocar una conferencia diplomática para negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el transporte de materiales radiactivos compatible con las disposiciones de la Convención sobre el Derecho del Mar.

87. Uno de los desafíos más apremiantes para la comunidad internacional es el fortalecimiento de la verificación en el marco de los instrumentos internacionales de desarme. Para las salvaguardias del Organismo esto se logró a través del protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias en relación con el TNP. Chile, por su parte, ha firmado y ratificado un protocolo adicional. Prestará asistencia en todo lo que pueda para aumentar la universalidad del protocolo adicional en conformidad con el plan de acción pertinente. Ha llegado el momento de pasar a la elaboración de la segunda fase de dicho plan de acción. En el presenta clima de atentados terroristas y de agudizadas preocupaciones en materia de seguridad existe una mayor necesidad de control de la producción y venta de armas, incluidas las tecnologías y productos de carácter estratégico o de doble uso. Chile ha apoyado algunas iniciativas a ese respecto, tales como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relacionada con medidas para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores y materiales conexos. Ha participado también en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI), una respuesta internacional a los problemas crecientes planteados por las armas de destrucción en masa.

88. Por lo que concierna a la cooperación técnica, en Chile las tecnologías nucleares están teniendo un impacto económico y social en esferas tales como la salud, la agricultura, la industria, la minería, la pesca, los recursos hídricos y el medio ambiente. Por ejemplo, se están utilizando nuevas técnicas de diagnóstico para estudiar y evaluar las repercusiones de los plaguicidas utilizados en agricultura en el medio ambiente y en la salud humana, así como en el mejoramiento de los productos agrícolas. Es más, el Instituto de Innovación en la Minería y la Metalurgia ha creado dos prototipos de instrumentos, que

se están ensayando actualmente, para medir el contenido de cobre en los procesos de extracción. Además, se están utilizando técnicas nucleares para combatir las floraciones de algas marinas nocivas, conocidas como "marea roja" y, en el ámbito de la salud, para diagnosticar enfermedades cardiovasculares y cánceres. Chile se beneficia también de las becas, visitas científicas y talleres del Organismo. La creciente competencia profesional y técnica de sus ciudadanos está siendo reconocida con el número de estudiantes extranjeros con becas que aumentó a 29 en 2003-2004. Las propuestas de Chile para proyectos de cooperación técnica para el bienio 2005-2006 se dirigen a incrementar su potencial de comercio exterior a fin de conseguir acceso a los nuevos mercados que se han abierto a través del libre comercio reciente con la Unión Europea, los Estados Unidos de América y la República de Corea.

89. Chile fue uno de los primeros países en aplicar el nuevo mecanismo de pago, los gastos nacionales de participación (GNP), para el bienio 2005-2006. Aportará asimismo una contribución importante para 2005 al FCT.

90. La importancia de la energía nucleoelectrica aumentará para responder a los futuros problemas energéticos siempre que se adopten medidas para encarar los obstáculos percibidos, a saber, la posesión de arsenales nucleares, que reducen la confianza en los usos de la energía nucleoelectrica con fines pacíficos, nuevas políticas que, en patente contradicción con el derecho internacional, consideran la posibilidad de utilizar la energía nucleoelectrica para repeler posibles ataques armados, y las potencialmente catastróficas consecuencias del terrorismo nuclear para la humanidad. La aceptación del público es vital, y el Organismo no debería escatimar esfuerzos para destacar los beneficios de las tecnologías nucleares y cambiar radicalmente las arraigadas percepciones del público. Chile apoyará la convocación de un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General con ese fin.

**Se levanta la sesión a las 5.45 horas**